

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., primero (1°) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
279	Informe del servidor público	María Carolina Castillo Aguilar, Guillermo Antonio Herrera Castaño y Guillermo Obregón González	Auto de terminación	17 de agosto de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/1wo rLXZjl5cn5UqVdE91m7ZZZ-anAua4W

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializada - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializada - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Paula Torres Marulanda - directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 279**

Se deja constancia **María Carolina Castillo Aguilar, Guillermo Antonio Herrera Castaño y Guillermo Obregón González** se notificó mediante estado electrónico del primero (1°) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), del Auto N° 265 el diecisiete (17) de agosto del año que cursa, por medio del cual esta Dirección ordenó la terminación del proceso disciplinario y como consecuencia el archivo definitivo de las diligencias



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios